

# YA CONSTITUIDAS

## 1 Reforma Social Española



Su constitución provisional fue aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Nacional el pasado 12 de marzo, convirtiéndose así en la primera asociación política legal en el marco del Estatuto de Asociaciones. La autorización para el funcionamiento provisional de la asociación se espera sea concedida en breve, una vez resueltos los últimos trámites legales que son la rectificación de algunos puntos de sus Estatutos y la fijación del domicilio social.

**PROMOTORES:** A la cabeza del grupo promotor se encuentra el abogado madrileño don Manuel Cantarero del Castillo. Gregorio Rodríguez-Acosta, Julio Manegat, Julio Oriol Mundi, Rafael Merino García, Pedro Ruiz Verdejo, Luis Martín Villa y Mercedes Batlle forman, junto a otros, la comisión promotora.

**PROGRAMA:** Como objetivo primordial figura el de «intervenir colectivamente en la vida pública nacional y contribuir de una forma activa al desarrollo del contraste de pareceres en orden a la formulación de programas y medidas de Gobierno y participación en procesos electorales». Entre los fines políticos específicos que se proponen figuran: el desarrollo primordial de la persona humana; la supresión de todo tipo de explotación del hombre por el hombre y de los pueblos por los pueblos; que la democracia informe de manera total la estructura y funcionamiento de la vida política española; la total superación de los efectos de la guerra civil y la eliminación de todo tipo de discriminación ciudadana; el desarrollo de las libertades de pensamiento, reunión, expresión, asociación, conciencia, cultos, etc...; al desarrollo de las comunidades españolas a través de todo tipo de posibles descentralizaciones; el desarrollo de la legalidad sindical y laboral; la reconducción del sistema económico y actual en la dirección de un sistema planificado de economía mixta; más justa distribución de la riqueza; prioritaria consideración de la democratización de la enseñanza y de la socialización de los bienes de la cultura; igualdad jurídica de la mujer, e integración política y económica de España en Europa. Como objetivo genérico, contribuir al más activo desarrollo de la justicia en general y de la justicia social en particular.

## 2 Asociación Política Proverista Española



El pasado día 13 de marzo presento en el Consejo Nacional toda la documentación requerida para solicitar la autorización para su constitución provisional. Se espera que en la próxima reunión de la Comisión Permanente del Consejo se apruebe su constitución.

**PROMOTORES:** El abogado de Vitoria don Manuel Maysounave y los señores don Ignacio Ordoño, don José Boto Holgado, don Javier Sánchez-Seco, don Marcos García Montes, don Juan Antonio Gozalo Apellániz y don Pedro Boto García.

**PROGRAMA:** Toma su nombre de «pro-veristas» y adopta el pensamiento de Ortega y Gasset y José Antonio Primo de Rivera. En su programa se proclama absolutamente desvinculado de cualquier tendencia y pretende «llevar a España a una disposición de autocritica, exigir ejemplaridad a quienes realizan funciones públicas, colaborar lealmente con el Gobierno, procurando recibir la herencia del Régimen con gratitud y servir a la Patria en cada momento». En otros puntos, cree que no debe gravarse el impuesto del Estado con partidas que no sean debidas a un gasto público realmente necesario; se opone a la duplicidad de cargos públicos y propugna que la enseñanza sea libre, gratuita y obligatoria. Como objetivos principales formula la colaboración con la autoridad en la ejecución de planes de interés público y la asistencia al Movimiento Nacional en cuanto sirva al bien del pueblo español.

## 1 Unión Democrática Española

Formada por personas de origen democrata-cristiano su presentación pública tuvo lugar el pasado 17 de marzo y se espera que en breve presente la documentación requerida en el Consejo Nacional.

**PROMOTORES:** El ex ministro don Federico Silva Muñoz, junto con el también ex ministro don Alberto Monreal Luque y los señores Osorio, Reguera, Almagro, Mendoza, Oliván, Jiménez Meliado, De la Mata, Udina Martorell, Suqué, Isasi Isasmendi y Marrero Portugués.

**PROGRAMA:** La declaración de presencia de «los silvistas» sigue de alguna manera el programa-borrador del señor Fraga, pero con algunas «suavizaciones». En cuanto al «sufragio universal para las Cámaras», preconizado por Fraga, queda en este programa en «el desarrollo y la interpretación evolutiva de los Principios Funda-



Don Federico Silva Muñoz

mentales y la reforma —en su caso— de las Leyes Fundamentales por las vías establecidas en el ordenamiento jurídico». La petición (fraguista de pluralismo sindical) queda en el programa de la U. D. E. en la propuesta de «libre formación de asociaciones de trabajadores y empresarios».

Postula también la aspiración de «un sistema político representativo y pluralista, equiparable a los que rigen en los países del mundo occidental», «un sindicalismo que potencie al máximo los principios de autonomía y total representatividad electiva y permita la libre formación de asociaciones de trabajadores y empresarios»; un desarrollo y una «interpretación evolutiva de los Principios Fundamentales del Movimiento, para conseguir, en su caso, la reforma de las Leyes Fundamentales por las vías establecidas en el ordenamiento jurídico».

Dentro de este marco de generalidades, se inscriben otras aspiraciones, tales como el «partir del genuino sentido de nuestra tradición histórica» en el desarrollo de los derechos y las libertades; la «mutua independencia y autonomía de las relaciones Iglesia y Estado»; reconocimiento de la personalidad de las regiones, «atribuyéndoles un efectivo poder de decisión»; la defensa de la economía de mercado; la reducción de la empresa pública a los sectores insuficientemente desarrollados monopolísticos y de interés estratégico; la reforma tributaria y la integración en las Comunidades Europeas.

## 2 Nueva Política Española

Nombre de la asociación promovida por la Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales (A.N.E.P.A.). Este grupo político surgió de la sociedad de estudios A.N.E.P.A., que organiza conferencias y otros actos culturales y que cuenta al parecer con 6.000 socios en toda España, algunos de ellos relevantes políticos y ministros del Gobierno. A.N.E.P.A. ha concluido ya el borrador del programa de la asociación política que piensa promover y se espera que en el mes de abril presente la documentación precisa en el Consejo Nacional.

MADRID, 8. (Servicio de Documentación de INFORMACIONES.)

EL 12 de enero de 1975, once meses después de que el presidente Arias Navarro en un memorable discurso ante las Cortes Españolas, anunciara la voluntad del Gobierno de llevar a cabo «el estudio y la redacción de un Estatuto del Derecho de Asociación para promover la ordenada concurrencia de criterios», entraba en vigor el proyectado Estatuto Jurídico del Derecho de Asociaciones Políticas, aprobado en el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento el mes anterior, tras no pocas vicisitudes en las que quedó varado un proyecto que ofrecía una participación más amplia a todos los españoles. El propio presidente Arias, en su discurso de presentación del Estatuto ante las cámaras de RTVE, reconoció que era el Estatuto «posible en el momento presente», añadiendo que «será perfectible y su propia andadura hará el camino».

A tres meses vista de su entrada en vigor la andadura del Estatuto ofrece el siguiente balance: Una asociación aprobada (Reforma Social Española), otra en vías de aprobación (Asociación Proverista) y siete más en proyecto.

El Estatuto Jurídico del Derecho de Asociaciones Políticas establece, en su artículo primero, que todos los españoles mayores de dieciocho años tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos para la acción política sin discriminación alguna, regulándose el ejercicio de este derecho en el ámbito de la Comunidad del Movimiento Nacional.

Las asociaciones políticas son medios complementarios para la participación política y cauces de expresión de la opinión pública. Para estimular la participación popular respetándose los cauces de la democracia orgánica, las asociaciones podrán concurrir en los procesos electorales.

Las asociaciones políticas se instituyen en la comunidad del Movimiento y corresponde al Consejo Nacional acordar su reconocimiento, suspensión y disolución. No podrán formar parte de agrupaciones internacionales.

La Comisión Permanente es el órgano del Consejo Nacional encargado de autorizar o no el funcionamiento provisional de las asociaciones. Si la resolución fuese negativa, cualquier miembro de la comisión organizadora puede recurrir ante el Pleno del Consejo y, en última instancia, a la Jefatura Nacional.

Para que se reconozca una asociación política, ésta habrá de contar, al menos, con 25.000 afiliados distribuidos, en la proporción adecuada, en quince provincias españolas. La comisión organizadora hará constar su declaración expresa de fidelidad a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales.

El acuerdo sobre reconocimiento de una asociación es competencia del Pleno del Consejo. A través de su actuación las asociaciones contribuirán a formular programas, analizar críticamente las soluciones del Gobierno y perfeccionar el Movimiento Nacional.

## EN PROYECTO

**PROMOTORES:** Su presidente, el abogado don Leopoldo Stampa y los señores Serrats Urquiza, Labrador Parra, Pérez Alhama, Mañas Atienza, Ramírez González y Monche Maristany

**PROGRAMA:** Propugna la unidad nacional como «indiscutible» y que «constituye la esencia del ser nacional, pero no debe implicar uniformidad ni unitarismo, sino que admite las variedades regionales»; se rechaza «el totalitarismo y las doctrinas que olviden la concepción cristiana de la vida»; se afirma que «se evitara el predominio del materialismo y el menoscabo de los «crechos humanos»; se propugna la independencia de la justicia y la igualdad ante la ley, además de exigir el cumplimiento del deber y la honestidad en la acción pública.

Proclama su acatamiento a la Constitución española, «que debe ser flexible en su interpretación, «inámica en su funcionamiento y que puede ser modificable, salvo en lo que por naturaleza



Don Leopoldo Stampa

es inalterable». Considera que la libertad tiene que concretarse en libertades específicas de carácter civil y político, «garantizadas por el Estado mediante el ejercicio legal de la autoridad que las protege». Mantiene que la institución monárquica y la persona que la encarna, el Príncipe de España, están fuera de todo partidismo y de toda discusión, y manifiesta la adhesión a ambas. Propugna una «reforma profunda y acelerada en el orden económico-social que implique la reforma del sistema tributario y de la empresa».

Propone la potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas, la cooperación con los países hispanoamericanos y con los árabes, la integración a Europa, la reivindicación de Gibraltar y relaciones con los países socialistas.



Don Jose Solis

### 3 Alianza del Pueblo

A mediados del mes de febrero, un grupo de personalidades políticas acien por cien» del Movimiento se entrevistó con el presidente Arias, con el fin de exponerle su deseo de constituir una asociación política. El grupo promotor inicial de esta asociación estaba compuesto por los señores Fueyo, Pinilla Labadie, Romero, Florez Tascón, Ariza, Andrada, Solís, Cortina (don Alfonso), Suárez (don Adolfo), Aramburu y la señorita Peña Semanas después, cuatro de los promotores (señores Herrero Tejedor, Aramburu, Suárez y Romero) eran promovidos a altos

cargos en el Movimiento o en el Gobierno, lo que les impedía —al menos oficialmente— la promoción de ningún tipo de asociación. No obstante, la Alianza del Pueblo sigue adelante con otros nombres como promotores, y se espera que en este mismo mes presente su programa y su documentación ante el Consejo Nacional.

**PROMOTORES:** No se conoce en este momento quiénes se presentaran a la cabeza de la nueva asociación. Los primitivos eran los señores Herrero Tejedor, Fueyo, Labadie, Pinilla Romero, Aramburu, Solís, Suárez (don Adolfo) Flórez-Tascón, Cortina, Ariza y Andrada.

**PROGRAMA:** Sólo existe un borrador de lo que será el programa definitivo en el que se propugna una «evolución ordenada y gradual de las instituciones españolas, en el sentido de una creciente participación». Para ello, la asociación se propone, en primer lugar «dar autenticidad plena a las representaciones establecidas», pero «oponiéndose a cualquier ruptura con las Leyes y Principios Fundamentales». Aspira a ser «realmente popular e integradora» y tiene como idea común inicial plantear «reformas económicas y sociales avanzadas, en busca de una mayor justicia». Finalmente afirma que será una «asociación abierta, a fin de aglutinar al mayor número posible de españoles de reconocida fidelidad al 18 de julio, aunque no sean todos de procedencia falangista, y responde al llamamiento del presidente del Gobierno en su discurso del 12 de febrero».

### 4 Acción Social Monárquica

Esta asociación viene promovida por los tradicionalistas encuadrados en la Hermandad Nacional del Maestrazgo, grupo que funciona como tal desde hace más de catorce años en el marco de la Delegación Nacional de Acción Política y Participación. El pasado 16 de marzo celebró su primera Asamblea Nacional, en la que se anunció el propósito de crear una asociación política.

**PROMOTORES:** don Ramon Forcadell, presidente de la Hermandad, y los señores Orriol (don Lucas), Valiente, Velo de Anteno, Monteno de Cózar, García Garrido, Barrio y Alfageme del Busto

**PROGRAMA:** No tiene aún su programa ultimado, pero en su última asamblea se afirmó que iba a ser «la primera asociación ideológica y monárquica de la nación, con una amplia base social, popular, genuina y representativa». Bajo el lema «Dios, Patria, Fueros y Rey» y «lealtad al espíritu de la Cruzada», la Acción Social Monárquica se considera depositaria de la doctrina monárquica tradicionalista.

### 5 Social-Regionalismo

Esta asociación, auspiciada por algunos procuradores familiares, se encuentra en fase de prospección y se espera que una vez conseguido un consenso en torno a las bases que animarán la proyectada asociación puede constituirse como tal de forma provisional.

**PROMOTORES:** Los procuradores familiares «carlistas» don Manuel Escudero Rueda, don Carlos Zubiaur y don Auxilio Gohi.

**PROGRAMA:** Por ahora sólo se conocen las bases principales del mismo, que girarían en torno al regionalismo, como «un concepto político vigente y de evidente porvenir», cuyo tratamiento ha sido «equivocado o deliberadamente confundido».

### 6 Falange Española

Aunque este nombre no ha sido autorizado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional, los promotores de esta asociación, aines o los Circulos Doctrinales Jose Antonio, piensan seguir utilizándolo hasta que el pleno del Consejo Nacional decida sobre el caso. En esta asociación, promovida principalmente por los Circulos de Diego Márquez, se agruparían otros grupos falangistas, tales como Vieja Guardia Antiguos Miembros del S.E.U., etc...

**PROMOTORES:** Diego Márquez, presidente nacional de los Circulos, y Tomás Marco, Ruiz Soto y David Jato.

**PROGRAMA:** Propugna la estructuración de la participación popular en las tareas del Estado «estructuración que se concretaría en un sistema

democrático de representación en las dos cámaras; la inserción del sindicalismo en la empresa, constituyendo el Sindicato de Empresa; mantener la unidad sindical, así bien la O.S. debe ser exclusivamente de los trabajadores; reforma del concepto de la propiedad y de la herencia; creación de la Banca y Universidad sindicales; independencia política, militar y económica a nivel internacional; retirada de las bases norteamericanas; autonomía regional dentro de la unidad; separación Iglesia-Estado; enseñanza gratuita a todos los niveles; nacionalización de los servicios públicos y de los laboratorios farmacéuticos; integración de la mujer y reconciliación nacional, «sin distinciones entre vencedores y vencidos».



Don Jose Luis Zamanillo

### 7 Acción Pública del Regionalismo

Formada esencialmente por los tradicionalistas. En el pasado mes de febrero tuvieron una reunión, en la que se acordó promover esta asociación en base únicamente a la «doctrina tradicionalista».

**PROMOTORES:** Jose Luis Zamanillo, Jose Maria Valiente, Agustin de Asis, Miguel Fagoaga, Eugenio Mazón y Jose Maria Melis.

**PROGRAMA:** Defensa de la monarquía y la familia, el regionalismo, la participación de los jóvenes en la política y de la «continuidad del Régimen del 18 de julio».

## FUTURAS

En los últimos meses se ha anunciado la posible constitución de varias asociaciones, todavía sin programa, sin grupo promotor amplio y a falta aún de consolidación. Estas son:

◆ **UNION POPULAR DEMOCRATICA.** Asociación política que agruparía a personas que actualmente pertenecen a asociaciones provinciales y locales de familias, vecinos, consumidores, etc. Su promotor es don Enrique Villoria, procurador familiar de Madrid.

◆ **ASOCIACION POLITICA LABORISTA.** Promovida por el concejal del Ayuntamiento de Valencia don Higinio Pérez Arce y el escritor don Juan Ferrer.

◆ **ALIANZA POPULAR DE IZQUIERDAS.** Promovida por falangistas que se autocambian de izquierdas, con sede en Barcelona. Figuran como promotores Antonio Pelegero, Alberto Pedemonte e Ignacio Rubio.

◆ **AFIRMACION NACIONAL.** Promovida por quienes organizaron la manifestación del 17 de diciembre de 1970 en la plaza de Oriente.

◆ **ASOCIACION POLITICA ASTURIANA.** De tipo «poujadista» (es decir asociación para la defensa de los intereses de la clase media), pretende reunir a los pequeños comerciantes y a los empresarios de tipo medio de Gijón.

◆ **ASOCIACION UNIDAD Y CONVIVENCIA CIVICA NACIONAL.** Promovida por un taxista de Madrid, don Carlos Viana Sanz.

◆ **ASOCIACION POLITICA** del grupo encabezado por don Antonio Gavilanes, organizador antiguo de las «cenas políticas». Pretende reunir a personas jóvenes con el fin de «renovar la clase política».

## GRUPOS QUE HAN RENUNCIADO, POR AHORA, A ASOCIARSE

### 1 Reforma Democrática



Don Manuel Fraga Iribarne

**B**AJO este nombre se encuadra una amplia plataforma de personalidades centristas, encabezadas por el embajador en Londres, don Manuel Fraga Iribarne. El pasado mes de enero tuvo lugar en Madrid una serie de reuniones entre el señor Fraga, don José María de Areilza y otros grupos centristas, con el fin de llegar al acuerdo de formar una asociación política encuadrada en el Estatuto de diciembre y que aglutinase a las personas afines a las dos personalidades citadas. En un principio, don Federico Silva realizó varias gestiones con el fin de unirse a este proyecto, sin que llegase a cuajar su iniciativa.

Don Manuel Fraga volvió a trasladarse a Madrid en el mes de febrero, tomando contacto entonces con otras personalidades políticas —Fernández-Ordóñez, Pérez Escolar y Cabanillas, entre otros—, con el fin de estudiar la viabilidad de su participación en el juego asociativo. Tras varias consultas, y ante la aparición de una macroasociación auspiciada desde el mismo seno del Movimiento, el señor Fraga decidió retirarse del juego asociativo, hasta que quedaran «aclaradas numerosas cuestiones en relación con las bases jurídicas y con la actitud del Estado y en particular del Movimiento en sus relaciones con las asociaciones políticas».

**PROMOTORES:** Don Manuel Fraga, junto con el conde de Motrico, don José María de Areilza, don Francisco Fernández Ordóñez, don Rafael Pérez Escolar, don Pio Cabanillas, don Matías Cortés, don Marcelino Oreja, don Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrosia, don Antonio Cortina y don Carlos Argos, entre otros.

**PROGRAMA:** El programa de esta nonata asociación ha sufrido numerosas variaciones —se han elaborado cinco borradores—. El quinto y último, por ahora, borrador consta de 83 puntos y 12 grandes temas, precedidos por un análisis general de la situación nacional e internacional. El nuevo programa propone «efectuar el desarrollo

político con el máximo de seguridad, respeto a la estabilidad social, al mantenimiento de los niveles económicos alcanzados por el pueblo español, evitando riesgos innecesarios». Se estima necesario la transformación progresiva del entorno económico-social, que presupone la reforma del Estado y del derecho para ensanchar la vida política por medio de una auténtica representación, acomodar el país legal al país real y acercar nuestro país a la Comunidad Europea».

Estima que se debe actuar dentro del marco legal de las Leyes fundamentales, con una abierta interpretación que conduzca a la puesta en marcha de la reforma. Se busca el cambio sin rompimiento, pero «iniciando la reforma ahora». Indica que «ninguna exención o privilegio, ni tampoco ninguna indisciplina ante la Ley, se aceptará de ningún sector». Establece como condición previa para el desarrollo político la «plena reconciliación nacional que todos los españoles deben aceptar de buena fe, siendo la ley igual para todos». Se acepta la forma monárquica y la persona del Príncipe de España y se postula la necesidad de una reforma importante en las Cámaras «para que sean verdaderamente deliberantes y representativas, siendo inexcusable que sean elegidas por sufragio universal».

Estima que España debe reconocer el hecho geográfico y la personalidad histórica, cultural y económico-social de las regiones. En cuanto a las relaciones Iglesia-Estado se propone ir a la separación amistosa, pero clara y total, exigiendo respeto entre ambas potestades. Finalmente, se considera que los derechos de la persona y sus garantías se regularán sobre la base de sus declaraciones universal y europea y la práctica del mundo actual.

### 2 Tácito

Este grupo surgió hace más de un año como firma colectiva en el diario «Yas», y que agrupa a una serie de personas de origen demócrata-cristiano, mantuvo una serie de reuniones en los meses de enero y febrero, con el fin de estudiar su incorporación en el proyecto asociativo. Analizadas las circunstancias del momento político que para el grupo Tácito «no permitía alcanzar una auténtica democratización de la vida española», decidió no participar en la constitución de una asociación mientras persistieran las circunstancias presentes. Tras esta decisión, el grupo sufrió una escisión en las personas de don Fernando Álvarez de Miranda, don Inigo Cavero, don Luis Jáudenes, don Alfonso Osorio y don Andrés Reguera.

**PROMOTORES:** Amén de los citados, forman parte —o han formado parte—, entre otros, don Abelardo Algora, don Gabriel Cañadas, don Luis Apostua, don José Luis Álvarez, don Landelino Lavilla, don Marcelino Oreja, don Gregorio Marañón, don Fernando Arias Salgado, don Ricardo Calle, don José María Benlloch, don Leopoldo Calvo Sotelo y don Oscar Alzaga.

**PROGRAMA:** En el borrador de un programa común hecho público por Tácito se incluye una serie de puntos básicos concretados en: la incorporación al ordenamiento jurídico español de los derechos y libertades contenidos en la Declaración universal de los derechos humanos y en el convenio europeo para la salvaguardia de los derechos del hombre; la derogación de las disposiciones vigentes en España que tipifican hoy como delitos, faltas, infracciones o conductas protegidas y amparadas por los documentos antes mencionados; un sistema bicameral en el que la Cámara Legislativa fuera totalmente elegida por voto igual, directo y secreto de todos los españoles mayores de dieciocho años; la unidad de jurisdicciones, y el reconocimiento al hecho diferencial regional.

## GRUPOS QUE NO PARTICIPAN

EL presidente Arias Navarro en la reciente rueda de Prensa que mantuvo ante las cámaras de RTVE, el pasado mes de febrero subrayó que explícitamente el Estatuto no excluía a ninguna fuerza o entidad política de comparecer en las asociaciones. «Implícitamente —añadió—, sólo aquellas que de una manera antagónica se opongan a la filosofía, a la política, a la razón de ser del Movimiento quedan marginadas.» «Hablando en un claro y conciso lenguaje —resumió— ni comunismos ni separatismos.»

Con anterioridad, en unas declaraciones concedidas a la agencia U.P.I., el presidente Arias había invitado a los españoles con ideas socializantes o cristiano-

demócratas a inscribirse en el marco del Estatuto.

Dejando, pues, al margen aquellas formaciones políticas ilegales mencionadas por el presidente Arias, los comunistas (el partido comunista español y sus escisiones por la izquierda), los separatistas (la E.T.A., las formaciones anarquistas catalanas y otros grupos terroristas) y otros grupos políticos ilegales existentes en nuestro país desde hace tiempo, pero sin tener ningún reconocimiento, aunque en algunos casos se encuentren tolerados, han anunciado públicamente su intención de no entrar en el juego asociativo, pese a la invitación del presidente Arias. Estas formaciones políticas son:

◆ **PARTIDO CARLISTA.** Que encuadra a los seguidores del príncipe Carlos Hugo de Borbón Parma.

◆ **PARTIDO NACIONALISTA VASCO.** Partido de origen demócrata-cristiano integrado en la Unión Europea Demócrata-Cristiana, cuyo presidente es don Jesús María de Leizaola. (Sus posturas pueden incluirse entre las «separatistas», explícitamente condenados por Arias.)

◆ **UNION DEMOCRATICA DE CATALUÑA.** —Inte-

grado también en la Unión Europea Demócrata-Cristiana, y encabezado por don Antón Canellas y don Miguel Coll.

◆ **UNION DE IZQUIERDA DEMOCRATICA.** —Grupo demócrata-cristiano integrado asimismo en la Unión Europea Demócrata-Cristiana, encabezado por el ex ministro don Joaquín Ruiz Giménez.

◆ **UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA.** —Grupo político surgido en el

pasado mes de noviembre con tal nombre, promovido por don Dionisio Ridruejo y don Antonio García López.

◆ **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.** —Partido histórico de tendencia socialista, cuyo primer secretario es don Felipe González.

◆ **PARTIDO SOCIALISTA POPULAR.** —Grupo socialista reunido en torno al profesor don Enrique Tierno Galván.